

30° Aniversario del reconocimiento Constitucional de la autonomía y autarquía Universitaria en argentina

MENDOZA, 7 de marzo de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 42291/23 caratulado: "SCALZO, Pablo David S/Licencia extraordinaria por razones particulares Art. 100° del Decreto 366/06 PEN. D/01-4-24 al 31-3-25. FAD".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que el agente Pablo David SCALZO, revista en esta dependencia en el cargo Categoría 3-Agrupamiento Administrativo, efectivo, para cumplir funciones de Jefe de Departamento de las Carreras de Artes del Espectáculo.

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo avala el pedido de licencia por razones particulares del agente Pablo David SCALZO.

Que la presente licencia se encuentra prevista en el Artículo 100° del Decreto Nacional N° 366/06 y Ordenanza N°32/16 y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, al Sr. Pablo David SCALZO (Legajo N° 24.158- CUIL 20-20809152-3) en el cargo Categoría 3-Agrupamiento Administrativo, efectivo, para cumplir funciones de Jefe de Departamento de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, durante el período comprendido entre el **UNO (1) de abril de 2024** y el **TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2025**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 100° del Decreto Nacional N° 366/06 y Ordenanza N°32/16 y su modificatoria N° 4/22-R.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 46

LIC. MARIANA SANTOS IRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA CULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO